



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 5	

TRD: 100-02

ACTA No. 072 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:15 horas, del veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca para realizar junta ordinaria del año 2022. La Presidencia del Concejal HORACIO CASTILLO PABON. La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación del acta No.068 del 17 de junio de 2022
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Aprobación del acta No.068 del 17 de junio de 2022. Puesta en consideración, la secretaria informa que es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones, no hay sobre la mesa.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.
Comunicación No. 01 de Secretaria de Infraestructura, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria gestiones realizadas para despejar el derrumbe en la vía a Montañitas.
Comunicación No. 02 de IMCY, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, acciones adelantadas en fomento de cultura ciudadana.
Varios, no hay ciudadanos inscritos.
Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: hay un tema que me parece importante cómo corporación hagamos algo y tiene que ver con los centros de desarrollo infantil, ayer

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 5	

TRD: 100-02

atendiendo un llamado de algunos vecinos y amigos de la comunidad de la Estancia y la Nueva Estancia estuve en la sede del CDI góticas de amor que opera la fundación Caracolí, la cual ha tenido importantes o serios problemas de Infraestructura, vigas columnas paredes que han hecho que no se puede utilizar porque representa un riesgo para los niños y cuyas madres la mayoría cabeza de hogar necesitan trabajar y necesitan dejar sus niños para que los pueden, si no tienen cómo dejar los niños no pueden irse a trabajar y el Caracolí que ha sido la fundación y operadora de estos CDI cómo góticas de amor, Alcarraz y otros que tiene sede en la Estancia, en el barrio Lleras la principal y en San Jorge pues hoy por hoy se están viendo afectados por dos razones, uno cómo ya les decía por el problema de Infraestructura física, presidente yo pienso que debemos de sacar un comunicado al señor Secretario de Infraestructura y el secretario de Bienestar Social para que aceleren y agilicen la contratación de los estudios, de los diseños y en última la consultoría que va a arrojar el diagnóstico estructural de esa infraestructura física afectada y averiada, porque ahí lo que sigue es primero conseguir el presupuesto y segundo contratar las obras necesarias y la interventoría, ese CDI digamos que no se estuvo utilizando por el tiempo de cuarentena y pandemia pero el año pasado que ya se empezó a reactivar la educación presencial en este caso el cuidado de los niños lo que hizo la administración municipal fue prestar el servicio de transporte y digamos que eso está bien, tres o cuatro buses que transportaban los niños con sus padres, lo cual es un desgaste de tiempo para los papás y mamás, los transportaban al de San Jorge y CDI de Lleras pero hace ocho días se terminó el contrato con la fundación Caracolí que es el operador de estos CDI y llevan ocho días que lo niños no pueden dejarlos para el cuidado en estos CDI, entonces son dos problemáticas asociadas que se presentan, una que tengo conocimiento y así lo ha informado el Secretario de Infraestructura que es un proceso de contratación que está andando para contratar esos estudios ese diagnóstico de cómo van a reparar es Infraestructura física de gotitas de amor, pero en ese. Cuál es mi llamado de atención o crítica, que nos planearon bien, porque ante un servicio esencial como es el cuidado de niños y niñas no nos podemos dar el lujo de tener a los niños por fuera ese servicio ni siquiera ocho días, entre más rápido se resuelva estos temas de Infraestructura pero también el tema de nuevo operador no sé si seguirá siendo Caracolí u otro porque además hay que decirlo también, no es sólo la administración sino que también interviene el ICBF, entonces me parece que ha faltado cómo Planeación, articulación comunicación y diligencia para que se resuelva pronto ese tema del centro de desarrollo infantil y no sólo es el de la Estancia si no el resto, entonces concretando ese tema presidente pedirle el favor de que oficiemos al Secretario de Infraestructura para que informe a la corporación para cuando queda contratado esos estudios, esa consultoría, eso que el año pasado contrataron y quedo mal el contratista, una negligencia total, aunque ya me lo dijo el Secretario de Infraestructura por escrito hay que solicitarle desde el Concejo que este contratista se le aplique la póliza y se decrete la caducidad incumplimiento de contrato al que incumplió el año pasado y que lo que está en proceso de contratación este año quede contratado rápidamente, se ejecute rápidamente con una buena supervisión e interventoría y que inmediatamente estén estos diagnósticos y resultado del estudio se contrate de inmediato la reparación o las obras para la reparación de esa infraestructura, esto es lo que tiene que ver con Infraestructura, por otro lado que sé que es en conjunto con ICBF pero también le podemos enviar un oficio y así lo solicito presidente al director o directora regional del ICBF para que le preste más atención al tema y nos deje que pasen estas cosas, que los niños queden sin cobertura y sin atención y sin servicio x tiempo, no puede pasar esto porque ya llevan ocho días y pueden ser 15 y mientras tanto hay muchas mamás que son solas y no tiene quien le cuide los hijos, entonces ese es el llamado presidente.

El segundo tema para terminar, todos conocemos que el día ayer se instalaron las foto multas en guabinas y me imagino que el liceo Frances También, ese tema que es complejo e impopular obviamente responde unos temas de ley y también unas finalidades de normas de tránsito y movilidad y uno eso lo entiende pero hay un gran dilema de orden más que todo jurídico y esto lo hemos tocado acá con la doctora Ingrid secretaria de tránsito y es que hay una sentencia de la corte constitucional que claramente establecido mandato y que tiene que ver con el tema que no puede haber solidaridad entre quien figura cómo el propietario del vehículo infractor o presuntamente infractor no tiene por qué haber solidaridad entre el propietario del vehículo y el conductor o la persona realmente responsable de cometer la infracción en este caso por exceso de velocidad o por falta de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 5

TRD: 100-02

documentos como el SOAT o tecno mecánica, ese tema la corte ya dio unos mandatos, el concejal Henao puede quizás complementarme, creo que el congreso debe legislar si mal no estoy sobre ese particular, como estamos hablando del derecho sancionador o la facultad casi punitiva del Estado donde se ejercen atribuciones sancionatorias por parte de las autoridades de tránsito estas así como en el derecho penal y disciplinario tienen unos límites constitucionales y legales, y lo límites indican que hay que identificar e individualizar verdaderamente al infractor, pero aquí lo que tradicionalmente han venido haciendo esa foto multas, esas cámaras, es que cogen la placa del carro, muchas veces por culpa de las motos que andan a toda carrera le clavan por una dificultad en la tecnología la multa o el comparendo al carro, pero se lo ponen al dueño al que figura en el runt como propietario y cuantos carros no le han hecho el traspaso, entonces eso esa foto multas que son legales aunque en gracia de discusión por la ubicación donde se autorizan y donde deben de ir las mismas donde realmente se necesitan a la hora de su funcionamiento de su operación que en el caso de Yumbo es una concesión de tránsito no deben no digo no pueden porque es lo que están haciendo, pero para mí como Concejal como ciudadano como abogado que no soy experto en tránsito para mí hay digamos un ejercicio inadecuado en la aplicación de esa foto multa o comparendos de foto detección, porque insisto se la ponen al que figura cómo propietario en el RUNT según la placa y eso no es suficiente para que se imponga como tal la sanción de multa o la que sea luego de que agotan el debido proceso porque cómo lo tocamos alguna vez, creo que fue el 29 de abril del año pasado en pleno estallido social que se citó a la inspectora de tránsito y que no nos dio respuesta, y que nunca nos dio respuesta además, era la sesión especial de oposición, sencillamente la respuesta que yo creo que es la misma que tiene hasta hoy tránsito, y ahora tendrá que volver a dar esa respuesta, porque aquí seguramente se reabrirá el debate y la discusión pública sobre el tema de la foto multa es cómo están imponiendo definitivamente las sanciones, porque recuerdo que más o menos nos decía la inspectora y la Secretaría de Tránsito que el presunto infractor al que le llega la foto multa es quien tiene la carga de demostrar que no era el para zafarse de eso y eso no es así, es decir la Secretaría de Tránsito y Transporte de Yumbo invirtió la carga probatoria tratándose de la foto multas, se la trasladó al ciudadano que no tiene en derecho eso se llama la carga o la obligación jurídica de soportar, luego todas esa foto multas mucha gente las paga porque prefiere, pelear con el Estado no es fácil, hay respuesta para todo, la sentencia de tutela las ganan porque lo jueces constitucionales son muchos facilistas, ligeros y mecánicos y no profundizan en el planteamiento y la aplicación y la interpretación jurídica de la sentencia de la corte, y cómo el congreso no ha legislado, yo pensaría que ese es un llamado al congreso de la República, todos tenemos conocidos, amigos, aliados congresistas de la República, es un llamado además en son de la justicia constitucional en materia de tránsito que legisle conforme a los derroteros de la corte constitucional y esa sentencia que no me acuerdo el número en este momento, creo que han habido dos sentencias de la corte y que legislan sobre ese particular porque entonces las autoridades de tránsito deben implementar mecanismos adicionales para que se pueda en la práctica de manera ajustada a derecho de verdad aplicar esos comparendos y las sanciones especialmente y no seguirle cargando al usuario o ciudadano la parte más débil en la relación Estado ciudadano la carga de probar que no era la persona que iba conduciendo, entonces obviamente en países desarrollados cómo Estados Unidos quizás y ahora con el tema de ciudad inteligente y las cámaras que se están implementando no sé el avance y la tecnología que tenga las mismas pero palabras más palabras menos lo que la corte ha dicho es que hay que identificar el infractor, es decir al que va manejando, y obviamente con vidrios polarizados o con cámaras que no tienen un buen zoom eso es una cosa cómo de película, difícil de implementar de lograr, pero cómo el principio del ius puniendi el derecho sancionador del estado obliga a que el estado Como es algo positivo realmente identifica el culpable de la infracción en este caso, el Estado no basta con que le tome una foto al carro porque el carro no se maneja sólo, alguien lo maneja y no necesariamente es el propietario, y no necesariamente y esto puede sonar hasta amañado o alocado pero en derecho sancionatorio el presunto responsable no tiene la obligación de confesar ni auto incriminarse, es decir podría haber sido el propietario que va manejando él no tiene la obligación jurídica decir fui yo, él puede haber prestado el carro lo pueden haber sacado sin permiso al conductor, entonces esa reflexión la hago porque el tema si allí, sigue sin deslucir se desde la óptica de esa sentencia de la corte constitucional y desde luego es un tema que ya se empieza a ver en la redes sociales, porque cómo dije al principio es

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 5

TRD: 100-02

algo impopular, entonces el llamado a la administración a que mire a ver cómo puede hacer para que la implementación o la continuación de estos elementos se hagan lo más ajustado a derecho respetando el debido proceso y si le toca archivar o cancelar esos comparendos porque no hay forma realmente de demostrar responsabilidad del propietario del vehículo que lo capta esta cámara pues le toca hacer porque es aplicación del derecho y yo pienso que a futuro que nunca lo hemos hecho acá podemos invitar o citar no tanto a la Secretaría de Tránsito sino al gerente de la concesión, quedo que ayer quedó aprobada una proposición para el gerente de Yumbo Limpio, es bueno conocer esos actores que son privados pero que a la vez prestan el servicio público de aseo, de concesión de tránsito, esos operadores y que trabajan armónicamente con el Estado municipal.

Eran estos dos temas para que por favor por Secretaría le comuniquemos a el Secretario de Infraestructura y Bienestar Social o del caracolí o el CDI específicamente de la estancia, y de pronto la de tránsito para que con el de la concesión miren y digamos estén claros y listos para cuando este debate lo tengamos que dar nuevamente.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: haciendo énfasis en el tema de la cámara le digo Concejal que esa cámara evitó en un 80% la accidentalidad en ese sector, o sea que es una cámara que nos está ayudando, el día ayer el presidente de la República electo dijo el tema de los lotes de las universidades, ojalá nuestro alcalde tenga yo creo que nosotros aquí en el municipio de Yumbo tenemos de esos lotes para siquiera unas dos universidades, la gran votación que Yumbo le ha dado al pacto histórico se vea reflejada en algo, también estamos esperando que digan algo sobre el tema de la carretera Yumbo Loboguerrero Buenaventura también para que nos ayuden a esto y lo más importante el hospital, el municipio Yumbo tendrá para hacer un hospital a medias, nosotros necesitamos un hospital totalmente construido, puede costar \$50,000,000,000 y el Estado como tal nos puede ayudar en eso, yo sé que las personas que estuvimos en esa campaña hacemos todo lo posible para que nuevo presidente se fije en Yumbo lo podemos hacer, porque nosotros por ejemplo cuando se construyó la sede de esta alcaldía la nación nunca dio un peso incluso en esa época estuvo el doctor Uribe, dijo me estoy canalizando el almuerzo y la inauguración de esta sede porque yo no di un peso, la verdad es que nosotros siempre hacemos todo dentro de nuestro municipio, o sea que por ser un municipio rico no dejamos que el Estado nos ayude, en estos momentos tenemos que prestar atención al Estado y que nos ayuden ese tema, por ejemplo no tenemos la casa de la justicia que es otro edificio importante que se va a dar para el municipio de Yumbo, el proyecto PEZI tengo entendido que quedo menos de la mitad, es un proyecto que se puede hacer también, él dijo que Yumbo sería la capital industrial de Colombia, entonces que nos ayude con el proyecto PEZI, en la zona industrial todavía hay vías sin pavimentar, hay fábricas que no tienen alcantarillado, entonces podemos hacer nosotros que el gobierno fije los ojos en Yumbo, que no generemos todos nosotros, nosotros necesitamos del gobierno.

aprovechar el momento y pedirle a la Comisión segunda que después de la sesión le damos estudio al proyecto acuerdo que tiene el concejal Gustavo Cano.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: solicitar que la Secretaría de Salud haga un acompañamiento o una verificación a una problemática que se está desarrollando en nuestro municipio y tiene que ver con la entrega de medicamentos en las farmacias de las EPS, voy a dar un ejemplo, las personas de la Nueva EPS les están entregando en una droguería que se llama cruz verde y tiene que madrugar antes de las 6:00 de la mañana a hacer cola, sería bueno que la Secretaría de Salud revise esta situación mire que acompañamiento y que aporte a la solución se le puede dar.

Por otro lado, el municipio de Cali aprobó la realización de hacer dos días sin carro para el próximo mes de julio y septiembre, Yumbo siendo una ciudad más pequeña que bueno fuera que pudiese empezar a programar este tipo de actividades, la invitación que hago es una solicitud que la comunidad también viene realizando la posibilidad de por qué no Yumbo pueda tener un día sin carro en nuestro municipio.

La vicepresidente Concejal Daisy Mancilla dice: señora secretaria tener en cuenta dos propuestas que hace el Concejal Giovanni Escobar, la primera enviemos un oficio a la Secretaría de Salud a la doctora Lorena Peña para que se le haga el acompañamiento a las personas que tienen que reclamar sus medicamentos a través de las diferentes EPS que van a la droguería cruz verde, y también como tenemos una persona que viene haciendo las labores de defensor del paciente a ella se le pase esta información para mirar a ver cómo se le colabora a la comunidad Yumbeña, y la otra la sugerencia que él hace para el señor alcalde la posibilidad de que podamos declarar en Yumbo un día sin carro.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 5	

TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal William Henao: para complementar lo que decía el Concejal William Jaramillo, la sentencia de la corte C038 DE 202 sin lugar a dudas estaré de acuerdo siempre con las la ley y la normas, pero precisamente esa carga de responsabilidad que habla la sentencia sobre el procedimiento que se aplicó durante todo el tiempo que estuvieron activas las foto multas, nos vamos a devolver y probablemente citaremos con la venia de todos ustedes están los inspectores, porque la ley hay que aplicarla pero como debe ser y esa carga probatoria debe estar como dice la ley es la autoridad la que debe hacer.

La secretaria deja constancia de la asistencia de los 15 concejales a la sesión plenaria.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:00 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 24 de junio del 2022, a partir de las 09:00 horas.


HORACIO CASTILLO PABON
Presidente


MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co